



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 408/2015
Bahía Blanca, 20 de octubre de 2015

VISTO

El Curso de Formación en Terapéutica Racional en APS, del Ministerio de Salud de la Nación y la solicitud de designar un Director Docente del DCS;

CONSIDERANDO

La Resolución DCS 240/15 que designa a la Médica Sandra Ruggero Directora Docente del Curso TRAPS

Que en el Convenio está estipulada la remuneración al Director Docente, a efectuarse por módulo cuando el Ministerio de Salud gire el dinero a tal fin;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 7 de octubre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:


Artículo 1º: Otorgar a la Médica Sandra Ruggero (Legajo 12528) una asignación complementaria como Directora Docente del Curso de Formación en Terapéutica Racional en APS “Motivos de consultas frecuentes en el Primer Nivel de Atención – 1º Cohorte” por los meses de agosto y septiembre de 2015.

Artículo 2º: La asignación mencionada se liquidará como una suma fija y única de pesos cuatro mil (\$ 4.000) por cada uno de los tres (3) módulos previstos, que incluye la proporción del SAC y los descuentos fijados por ley.

Artículo 3º: El monto por Módulo a cobrar se hará efectivo una vez que el Ministerio de Salud de la Nación gire a la UNS el dinero correspondiente, para lo cual este Departamento comunicará a quien corresponda cada vez que se produzca el depósito, afectando dichos pagos al Centro de Costo 275 - Curso Remediar + Redes.

Artículo 4º: Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, vuelva a este Departamento.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD